

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, 30 de abril del 2020

Señor (a)
 RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
 SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1358326**
 Cargo del supervisor: INSTRUCTOR G-20
 COORDINACION DE PROGRAMAS ESPECIALES
 Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
 abril del año 2020

Referencia: Contrato No CO1.PCCNTR.1358326 de 2020

ADRIANA MARTINEZ QUICENO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53080734 de Bogota D.C, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro del 01 al 30 de abril.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 36.133.030). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago por 20 días del mes de febrero 2020 por el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$2.433.201). b) 09 pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$3.649.801). cada uno. C) un ultimo pago de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 851.620) correspondientes al mes de diciembre

Plazo: Será hasta el siete (7) de diciembre de 2020.

OBJETO:	
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Tecnica en la Especialidad de QUIMICA APLICADA- ANALISIS QUIMICO	

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos	Se realiza proceso de planeación pedagógica para las fichas asignadas, de manera articulada con las Instituciones Educativas y plataformas dispuestas por la	Ajuste a planeaciones pedagógicas y portafolios con

	institucionales, para el área temática del objeto contractual.	entidad, fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683 y 1843852.	estrategias pedagógicas para atender la emergencia COVID-19. Actas concertación de horarios
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	No se ha solicitado apoyo para las jornadas de diseño curricular. Para desarrollo curricular se elaboro los proyectos de formación para las fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683. Crear y enrutar aprendices a los respectivos proyectos. Diseño de guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación para las fichas 2082917, 2073885, 2071683, 2074456 y 1843852.	Proyectos publicados Códigos en el aplicativo Sofia Plus: 2015481, 2016091, y 2016793 Guías e instrumentos de evaluación en el drive de la Coordinación académica de programas especiales.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	No aplica para el mes de abril	No aplica para el mes de abril
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato	Por la emergencia sanitaria que está atravesando el país por el COVID- 19 nos regimos con la circular 050 emitido por la dirección General del SENA donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial. Durante el mes de abril se continuan labores de contingencia realizando programación de estrategias para la formación virtual y otras que solicite la dirección general del SENA con los aprendices a través de la plataforma territorium y entrenamiento a instructores del 20 al 30 de abril	Gestión consignada en: Plataforma TERRITORIUM y Sofia Plus. Asistencia a programación virtual instructores. Gestion administrativa, formulación, aprobación y creación de rutas de proyectos formativos. Portafolio del instructor.

5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Planeación Pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo y demás solicitados en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral GFPI-G-013 de compromiso. Diseño de estrategias de enseñanza, aprendizaje y seguimiento con uso de las TIC para las fichas asignadas 2082917, 2073885, 2071683, 2074456 y 1843852.	Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo, planeaciones pedagógicas y demás reposan en el portafolio del instructor.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato	A la fecha de presentación de este informe no se ha convocado para dicha actividad.	No aplica a la fecha.
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	El juicio valorativo se emite por medio del aplicativo Sofia Plus para el mes de abril corresponde a dos resultados de aprendizaje de inducción para las fichas de decimo 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683 y para la ficha de undecimo 1843852 resultados de la competencia MONITOREAR Y AJUSTAR LA OPERACIÓN DE SISTEMAS DE TTO. DE AGUA	Reporte de juicios gestionados a través del aplicativo Sofia Plus
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	En el mes objeto de contrato se realiza cierre al proceso de matrícula de las fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683.	Portafolio del instructor en drive de coordinación académica.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b).	En el Drive de la coordinación académica reposa en la carpeta de matrícula documentos solicitados para matrícula de las fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683 El reconocimiento de aprendizajes previos se hará en la fase de inducción Rutas de aprendizaje creadas en el aplicativo Sofia Plus	a) Los estudiantes de las fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683 pasaron de estado seleccionado a estado matriculado, excepto los tres

	Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). c) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. d). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.	<p>Las novedades académicas como deserción de los aprendices de las fichas 1843321 y 1844892 se gestionaron para matricular en el programa de manejo ambiental ficha 2082917.</p> <p>Suplantación de documento de aprendizaje Julian Ferney Ordoñez TI 1000862526 ficha 2073885</p> <p>Verificación de inscritos en las fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683 y 1843852</p> <p>Rutas de aprendizaje creadas en el aplicativo Sofia plus</p>	<p>casos de matrícula extemporánea.</p> <p>b) Se evalúan juicios de aprendizaje correspondientes a la inducción para los aprendices de grado décimo.</p> <p>c) A la fecha de presentación de este informe no existen anomalías, inconsistencias, etc.</p> <p>d) La participación de la formación se controla por medio de listas de asistencia.</p>
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	A la fecha de este informe no se ha solicitado.	No aplica a la fecha.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	En el proceso de inducción se realizó la socialización del reglamento del aprendiz.	Acta de Inducción
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No se ha requerido a la fecha.	No aplica a la fecha.
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa	Se cumple a cabalidad de acuerdo a la inducción Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.	Listas de asistencia. Certificados de participación
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Divulgación de la herramienta virtual english	Difusión de herramienta a través de correos electrónicos, redes

			sociales como facebook y whatsapp.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	El proceso de seguimiento de la etapa productiva inicia en el mes de junio de 2020 de las ficha 1843852	Formulacion de proyectos productivos y solicitud a entidades publicas y privadas del municipio de San Martin de Los Llanos para realizar convenios que permitan realizar practica de los aprendices en la modalidad de pasantia.
16	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	En el mes objeto de cobro se aplican metdologias didacticas para los procesos de formación en las fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683 y 1843852, con el fin de evitar la deserción de aprendices, por medio de estrategias virtuales y tecnológicas frente a la pandemia COVID-19.	Portafolio del instructor reposa en drive de coordinación academica de programas especiales.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No aplica a la fecha	No aplica a la fecha.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y	Certificado En Norma 240201056 Nivel Intermedio	Certificado En Norma 240201056 Nivel Intermedio

	aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.		
19	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	En el programa Doble Titulación se acompañan las actividades de acuerdo a la programación de las Instituciones Educativas.	No aplica a la fecha.
20	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No aplica a la ficha	No aplica a la fecha.
21	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	Para el mes objeto del presente informe no es posible desplazarse a las Instituciones Educativas Manuela Beltrán e Iraca de San Martín y Los Fundadores de Mesetas debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país por el virus COVID-19	Circular 050 emitido por la dirección General del SENA donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial.
22	Cumplir con la programación de 160 horas mensuales	Para el mes de abril se reportan 160 horas distribuidas de la siguiente manera: Planeación pedagógica, desarrollo curricular 01 al 19 de abril 88 horas Tiempo académica virtual del 20 al 30 de abril 72 horas	Reporte horas mes de marzo en el aplicativo Sofia Plus.
23	Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	Se cumple bajo los conceptos de valores y principios.	Buen trato con la comunidad Educativa, compañeros y directivas SENA.
24	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a	Pago planilla mes de marzo	Pago de aportes en línea mes de Marzo, planilla numero: 9404951818

	través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.		
25	Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	Se cumple de acuerdo a los procesos realizados como son: cuentas de cobro para contratistas, novedades académicas, guías, actas entre otros.	Documentos cargados en el Drive de la coordinación de programas especiales.
26	Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	No aplica a la fecha.	No aplica a la fecha.
27	Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	No aplica a la fecha.	No aplica a la fecha.
28	Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	No aplica a la fecha.	No aplica a la fecha.
29	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el periodo objeto del contrato se asiste a videoconferencias, capacitación virtual, elaboración de proyectos formativos y manejo de la plataforma territorium.	Asistencias, certificados.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 9404951818 de la planilla aportes en línea** correspondiente al mes de Marzo de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

Adriana Martinez Quiceno
Contratista
C.C. No. 53080734

Recibí a satisfacción:

Rafael Angel Aguilera Martinez
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.1358326 de 2020
Cargo: INSTRUCTOR G-20 Centro Agroindustrial del Meta



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

INFORME DE SUPERVISION No. 3 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1358326

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	ADRIANA MARTINEZ QUICENO
Identificación	53080734
Fecha de suscripción del Contrato	10 de febrero del 2020
Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad de QUIMICA APLICADA- ANALISIS QUIMICO
Plazo de Ejecución	9 meses y Veintisiete (27) Días
Fecha de Iniciación	10 de Febrero de 2020
Fecha de Finalización	07 de Diciembre de 2020

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	\$ 36.133.030
Valor Honorarios mensuales	\$ 3.649.801
Valor Reversión	\$ 0
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	\$ 9.732.803
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$ 26.400.227
Valor Total por Ejecutar	\$ 26.400.227

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 Servicios y/o Productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo del 01 al 30 de Abril de 2020.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se realiza proceso de planeación pedagógica para las fichas asignadas, de manera articulada con las Instituciones Educativas fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683 y 1843852.	Portafolio del instructor, drive de coordinación académica, correos electrónicos y plataforma territorium.	24/04/2020

Obligación N°.2: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contratadas

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se ha solicitado apoyo para las jornadas de diseño curricular. Para desarrollo curricular se ajustaron los proyectos de formación de acuerdo a directrices de coordinación de programas especiales para las fichas 2082917, 2073885, 2071683 y 2074456 Diseño de guías de aprendizaje y sus respectivos instrumentos de evaluación para las fichas 1843852, 2082917, 2073885, 2071683 y 2074456	Proyectos publicados en el aplicativo Sofia Plus: 2016091, 2015481, y 2016793	17/04/2020
	Guías e instrumentos de evaluación en el drive de la Coordinación académica de programas especiales	30/04/2020

Obligación N°.3: Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Acta Estilos de Aprendizaje	31/03/2020

Obligación N°.4: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

Se imparte acciones de formación Profesional Integral en la especialidad Técnico en Manejo ambiental fichas 2073885, 2082917, 2071683 y Operación de sistemas de potabilización de agua fichas: 1843852 y 2074456. Por la emergencia sanitaria que está atravesando el país por el COVID- 19 nos regimos con la circular 050 emitido por la dirección General del SENA donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial.	Gestión consignada en: Plataforma aplicativo Sofía Plus Asesoría a los aprendices mediante correo electrónico y WhatsApp Soporte de evidencias de formación en plataforma territorium	31/03/2020 01 al 30/04/2020
--	---	------------------------------------

Obligación N°.5: Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Planeación Pedagógica	Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación	30/04/2020

Obligación N°.6: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
A la fecha de presentación de este informe no se ha convocado para dicha actividad.	No aplica a la fecha de presentación de este informe.	No Aplica

Obligación N°.7: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El juicio valorativo se emite por medio del aplicativo Sofía Plus.	Reporte de juicios consignados en el Drive de la Coordinación académica de Programas Especiales y en el aplicativo Sofía Plus.	30/04/2020

Obligación N°.8: Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
A la fecha de este informe se imparte formación en el programa Doble Titulación	No aplica a la fecha de presentación de este informe.	No Aplica



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

Obligación N°.9: Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el Drive de la coordinación académica reposa en la carpeta de matrícula documentos solicitados para matrícula de las fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683 El reconocimiento de aprendizajes previos se hará en la fase de inducción Rutas de aprendizaje creadas en el aplicativo Sofia Plus Las novedades académicas como deserción de los aprendices de las fichas 1843321 y 1844892 se gestionaron para matricular en el programa de manejo ambiental ficha 2082917. Suplantación de documento de aprendiz Julian Ferney Ordoñez TI 1000862526 ficha 2073885 Verificación de inscritos en las fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683 y 1843852 Rutas de aprendizaje creadas en el aplicativo Sofia plus	a) Los estudiantes de las fichas 2082917, 2073885, 2774456 y 2071683 pasaron de estado seleccionado a estado matriculado, excepto los tres casos de matrícula extemporánea. b) Se evalúan juicios de aprendizaje correspondientes a la inducción para los aprendices de grado decimo. c) A la fecha de presentación de este informe no existen anomalías, inconsistencias, etc. d) La participación de la formación se controla por medio de listas de asistencia.	20/04/2020

Obligación N°.10: Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
A la fecha de este informe no lo han solicitado	No aplica a la fecha de presentación de este informe.	No Aplica

Obligación N°.11: Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL META

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el proceso de inducción se realizó la socialización del reglamento del aprendiz	Acta de inducción	31/03/2020

Obligación N°.12: Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se ha requerido a la fecha por parte de la supervisión.	No aplica a la fecha	No aplica a la fecha

Obligación N°.13: Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se cumple a cabalidad de acuerdo a la inducción sobre el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo	Lista de Asistencia	10/02/2020

Obligación N°.14: Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Divulgación de la herramienta virtual english	Mensajes enviados a través de correos electrónicos, publicación en redes sociales como Facebook y WhatsApp.	01 al 03 de abril

Obligación N°.15: Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El proceso de seguimiento de la etapa productiva inicia en el mes de junio de 2020 de la ficha 1843852	No aplica a la fecha de presentación de este informe	No aplica a la fecha.

Obligación N°.16: Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

Generación de espacios de reflexión y proyecto de vida que contribuyan a la generación del emprendimiento y la cadena de formación	Guías de Aprendizaje y Acta de Inducción	31/03/2020
--	--	------------

Obligación N°.17: Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No aplica a la fecha	No aplica a la fecha de presentación de este informe	No aplica a la fecha.

Obligación N°.18: Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Certificado en Norma 240201056 Nivel Intermedio	Certificado en Norma 240201056 Nivel Intermedio	13/08/2018

Obligación N°.19: Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En el programa doble titulación Se acompañará a las actividades de acuerdo a la programación de las Instituciones Educativas.	No aplica a la fecha de presentación de este informe	No aplica a la fecha.

Obligación N°.20: Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No aplica a la fecha	No aplica a la fecha de presentación de este informe	No aplica a la fecha.

Obligación N°.21: Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

Para el mes objeto del presente informe no es posible desplazarse a las Instituciones Educativas Manuela Beltrán e Iraca de San Martín y Los Fundadores de Mesetas debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país por el virus COVID-19	Circular 050 emitido por la dirección General del SENA donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial.	30/04/2020
---	--	------------

Obligación N°.22: Cumplir con la programación de 160 horas mensuales

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Para el mes de abril se reportan 160 horas.	Reporte horas mes de abril en el aplicativo Sofia Plus.	30/04/2020

Obligación N°.23: Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se cumple bajo los conceptos de valores y principios	Comportamiento adecuado con mis compañeros y aprendices bajo los conceptos de valores y principios	01 al 30 /04/2020

Obligación N°.24: Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Pago de la planilla del mes de marzo número 9404951818	Planilla de pago de aportes en línea del mes de marzo número 9404951818	14/04/2020

Obligación N°.25: Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se cumple de acuerdo con los procesos realizados como son: cuentas de cobro, matrícula, novedades, guías y actas	Documentos en drive y entrega de los mismos a líder de programas especiales	1 al 30/04/2020

Obligación N°.26: Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No lo han solicitado a la fecha	No aplica a la fecha de presentación de este informe	No aplica a la fecha.

Obligación N°.27: Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No lo han solicitado a la fecha	No aplica a la fecha de presentación de este informe	No aplica a la fecha.

Obligación N°.28: Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No lo han solicitado a la fecha	No aplica a la fecha de presentación de este informe	No aplica a la fecha.

Obligación N°.29: Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No lo han solicitado a la fecha	No aplica a la fecha de presentación de este informe	No aplica a la fecha.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. CO1.PCCNTR.1358326, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2 Estado y Avance del contrato

El Contrato No. CO1.PCCNTR.1358326, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 26.9 %.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Por la emergencia sanitaria que está atravesando el país por el **COVID- 19** nos regimos con la circular **050** emitido por la dirección General del SENA, donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial a partir del 16 de marzo. El instructor está en ambientes virtuales de aprendizaje con el convenio LinkedIn -Sena. Además, desarrolla actividades como elaboración de rutas de



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

aprendizaje y asociación de aprendices para fichas las fichas asignadas a su nombre, actualización del portafolio del instructor en el Drive de la coordinación académica, elaboración de guías e instrumentos de evaluación, participación de la jornada de entrenamiento de la herramienta Microsoft Teams, asesoría a los aprendices mediante correos electrónicos y WhatsApp. A partir del 20 y hasta el 30 de abril se desarrollan los procesos académicos formativos mediados por las TIC y las plataformas tecnológicas con cada una de las fichas y de conformidad con la programación del instructor.

5. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla No. 9404951818 expedida por aportes en línea Correspondiente al mes marzo de 2020.

El presente informe se firma en Villavicencio a los treinta días **(30)** días del mes de **abril** de **2020**

Atentamente,

RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ

Cargo: INSTRUCTOR G-20

Supervisor (a) del Contrato No. CO1.PCCNTR.1358326

ADRIANA MARTINEZ QUICENO

C.C. 53.080.734

Contratista